



DESPACHO COMISORIO

RADICADO: 68001-40-03-002-2019-00540-00

Al Despacho del señor Juez informando que la Inspección de Policía de Bucaramanga no dio respuesta a los requerimientos realizados. Sírvase proveer. Bucaramanga, 26 de julio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

1. Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción y en pro de evacuar la tarea encomendada, el Despacho considera pertinente ordenar oficiar al **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**, quien obra como autoridad judicial comitente, con el fin de que se sirva precisar si continua vigente lo ordenado en la comisión contenida dentro del despacho comisorio No. 25 de fecha 04/03/2022 expedido dentro del proceso que allí se sigue bajo la radicación No. **68001-40-03-002-2019-00540-00**. En caso de ser afirmativa la respuesta, se requiere a dicho estrado judicial para que se sirva compartir el enlace virtual que permita el ingreso al expediente de la referencia. Por la Secretaría líbrese y remítase la comunicación respectiva a su destinatario.

2. Atendiendo los poderes de ordenación e instrucción y en pro de evacuar la tarea encomendada, el Despacho considera pertinente ordenar oficiar al **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL**, con el fin de que se sirva precisar si continua vigente lo ordenado en la comisión contenida dentro del despacho comisorio No. 25 de fecha 04/03/2022 expedido dentro del proceso que allí se sigue bajo la radicación No. **68001-40-03-002-2019-00540-01**. En caso de ser afirmativa la respuesta, se requiere a dicho estrado judicial para que se sirva compartir el enlace virtual que permita el ingreso al expediente de la referencia. Por la Secretaría líbrese y remítase la comunicación respectiva a su destinatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext. 4011
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO,
el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la
página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 27 DE JULIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0de6db64b5a4d7800bcbcd5d0645b741b889f093ff801dd149b0e7d0c3fd7e**

Documento generado en 26/07/2023 03:08:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**